

eLeVe

Impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales. DDJJ informativas. Vencimiento.



¿Cuándo opera el vencimiento para la presentación de las dj informativas de ganancias y bienes personales 2023 por parte de los trabajadores en relación de dependencia?

Conforme lo establecido por la Resolución General N° 5521, la presentación de las declaraciones juradas informativas previstas en el artículo 14 de la Resolución General N° 4003, y sus respectivas modificatorias y complementarias, correspondientes al período fiscal 2023, podrá efectuarse -con carácter de excepción- hasta el 30 de septiembre de 2024, inclusive.